

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO III

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9 rs.—Seis meses, 16 rs.—Un año, 30 rs.—Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
Redaccion y Administracion, Medio, 51.

Domingo 22 de octubre de 1882.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página. 5 centimos de peseta línea recibidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 centimos de peseta línea recibidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios 1 r. uno.

Núm. 240



## MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASSELLON

### Los cosecheros de

naranja que quieren remitir ésta de su cuenta á los mercados de Francia ó Inglaterra, pueden dirigirse, si lo desean, á Francisco Pachés Pla, habitante en la calle Mayor, número 112, de esta ciudad, quien por el módico precio de diez céntimos de peseta por caja, se encargará de la confeccion de dicho fruto y de las demás operaciones necesarias hasta su venta, y entregará á los interesados los adelantos de costumbre.

### Dos convocatorias nulas.

En las Gacetas correspondientes á los días 21 y 24 del mes de setiembre último, aparecen las órdenes y convocatorias expedidas por la Direccion general de Administracion local, para proveer varias plazas de secretarios y contadores de diputaciones provinciales. Como base de estas convocatorias, y como reglas á que deben atemperarse las opiniones, invocanse las disposiciones del decreto-ley de 21 de octubre de 1868, el decreto de 9 de enero de 1869 y el reglamento para la ejecucion de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1835.

El ministerio y la direccion mencionada olvidan al invocar estas citas legales, que todas ellas quedaron derogadas por la ley provincial de 20 de agosto de 1870 de una manera terminante. Basta leer, en prueba de ello, las disposiciones adicionales á la misma, en las que literalmente dice:

«1.ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen de las provincias.

«2.ª El gobierno dictará, con sujecion á esta ley, los reglamentos necesarios para su ejecucion.»

Si alguna duda se abrigase respecto á esta derogacion general, disiparla desde luego la lectura de los artículos 73 y 76 de la ley provincial de 20 de octubre de 1877; por la que se restablece el cuerpo de contadores provinciales, con arreglo á la ley y reglamento de 20 de setiembre de 1865, y se dispone que el nombramiento de secretarios de las diputaciones se verifique conforme al decreto-ley de 21 de octubre de 1868, al de 24 de noviembre del mismo año y al decreto de 4 enero de 1869.

Ninguna dificultad nos saldrá al en-

cuanto, en el caso de que nos ocupamos, si rigiese todavia la ley provincial del 77; mas reemplazada ésta por la de 29 de agosto último, el restablecimiento de las disposiciones anteriormente mencionadas quedó de nuevo sin efecto, que al final de la ley de 29 de agosto se leen tambien entre las reglas transitorias la que dice: quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen de las provincias, y por consiguiente, la ley de 77 y cuanto era consecuencia de la misma.

Hay más todavia; el art. 104 de la nueva ley provincial establece que, «la diputacion nombra y separa sus empleados, fija el sueldo de los mismos... y para el nombramiento de secretarios y contadores se entenderán estas atribuciones, sin perjuicio de los derechos adquiridos.»

El precepto es terminante: la ley actual concede á las diputaciones la atribucion de nombrar y separar sus empleados y so'o exige respecto á los secretarios y contadores es, el respeto á los derechos adquiridos.

¿En qué se funda, pues, el ministerio de Gobernacion y la Direccion de Administracion local para hacer las convocatorias á que nos referimos? En leyes y decretos derogados hoy terminantemente por la última ley provincial.

Siendo esto así, y hallándose sin valor las citas legales en que las convocatorias dichas se apoyan, la nulidad original de éstas y de todas las consecuencias de las mismas es notoria y clarísima. Las diputaciones provinciales estarán en su perfecto derecho, y cumplirán á la vez el deber de sostener sus atribuciones é impedir que ilegalmente se menoscaben, negándose á admitir las propuestas que pueda formular el ministerio de la Gobernacion atendiendo al decreto-ley en que se apoya de 21 de octubre de 1868, puesto que no está en vigor, y negándose tambien á elegir entre los propuestos.

(El Imparcial.)

### Sobre la fórmula.

Para los que todavia titubean, viendo lo que *El Norte* usó, y no obstante la circunstancia de que *El Norte* ha vuelto á reivindicar para el señor Moret la jefatura de su grupo democrático; los que deseen mayores pruebas, añadan las siguientes, de caracter como si dijéramos personal:

1.º El Sr. Martos se ha negado á entrar en la fórmula.

2.º El Sr. Echegaray, á quien se suponía comprometido en esta desde un principio se desligó de tal compromiso, aunque diciendo entonces, y repitiendo ahora—que á nosotros nos gusta discutir sinceramente—que aceptado el restablecimiento de la Constitucion de 1869, con las pequeñas reformas hechas, vendrian á la legalidad muchos demócratas, pero, en fin; con esta esperanza y todo, la verdad es que él tambien se queda fuera, y así lo ha declarado.

3.º Que los amigos del Sr. Martos, desde el momento en que él se aparta, recobran su libertad de accion, y no todos ven la proyectada izquierda del propio modo.

4.º Que á su vez entre los amigos del señor Moret hay tendencias diversas, y deseo, caso de hacerse alguna reforma, que se haga mejor bajo la base de la Constitucion de 1876, que sobre el cimiento de la del 69.

5.º y último. Que de todo el movimiento dibujado hace dos meses, y de las varias personas con que se contaba entre los demócratas históricos, solo queda dentro de la fórmula, que sepamos, el Sr. Montero Rios, persona sin duda alguna, importantísima, bajo muchos puntos de vista, pero que no creemos tenga derecho á que se hagan las concesiones trascendentales que suponen los artículos 32 y 110 de la Constitucion de 1869.

¿Quiere decir esto, que no vuelvan á reanudarse los trabajos, y que lo que ahora parece desaliento no torna á templarse en las aguas de la confianza? No sabemos lo que sucederá. Nos inclinamos á creer, que sin que resulte nada definitivo, ciertas cuestiones quedarán así en pie como están ahora, poco más ó menos hasta que se abran las Cortes, y una vez abiertas, se vea tangiblemente como están entonces las cosas y las personas; pero en el interin pasa lo que decimos, y lo que pasa no es lo que pasaba antes: el nublaro es ménos fuerte.

(Correspondencia.)

### Ingreso en la carrera judicial.

El ingreso en la carrera judicial tendrá lugar por la categoria de jueces de entrada en virtud de oposicion, sin perjuicio del turno que se reserva á los abogados.

Habrà un cuerpo de aspirantes, formado con los que en los respectivos ejercicios consiguan algunas de las plazas sacadas á oposicion en las épocas que reglamentariamente se determinen, atendidas las necesidades del servicio. El número de plazas se fijará tambien segun estas mismas necesidades.

El cuerpo de aspirantes se dividirá en tantos colegios como audiencias haya en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, los cuales estarán bajo la dependencia de los presidentes de las respectivas audiencias de lo criminal y territoriales.

Los aspirantes que residieren en las capitales de los respectivos colegios prestarán los servicios que los presidentes y fiscales les encomienden, auxiliando á los abogados fiscales y secretarios, y sustituyéndoles en caso necesario. Tambien concurrirán á las sesiones públicas del tribunales del lugar de su domicilio y ocuparán en ellos el sitio que se les designe en los reglamentos.

Los aspirantes, aunque no hayan cumplido 25 años, podrán ser nombrados suplentes de los secretarios de las audiencias, sustitutos de los abogados fiscales, y en los pueblos de su domicilio jueces ó fiscales municipales.

### La carta de Victor Hugo.

Bajo el epigrafe «Arabi» *Le Rappel* publica el siguiente documento original de

Victor Hugo, que ya anunció el telégrafo: «Se está juzgando á Arabi.

¿Qué es Arabi? —¿Es un rebelde? Si, dice el jefe muy alto. No, dice el sultan muy bajo.

¿Es un libertador? ¿Libertador de quién? El pueblo egipcio será, y será grande en el siglo veinte. A la hora presente no es.

¿Es un beligerante? Esto supone guerra; pero actualmente no la hay. Hay, sí, hechos militares irregulares, acerca de los cuales Inglaterra tendrá que esplicarse; pero nada de guerra. Inglaterra no está en guerra con Egipto, Inglaterra no está en guerra con Turquía.

¿Qué es, pues, Arabi? Es un prisionero.

Nosotros, los transeúntes, los desconocidos, los primeros que llegan, somos y vivimos, y los Gobiernos trabajan á nuestro lado. Lo que hacen nos lo ocultan, lo ignoramos, y tal vez ellos tambien. Pero vemos lo que ellos no ven, vemos ante nosotros, en el fondo del horizonte, lo que hace el porvenir, vemos hundirse el islamismo en Oriente, al catolicismo caer en Occidente, al Africa entrar en la civilizacion. Esto, ante nosotros. Los Gobiernos podrán ocultarnos lo que hacen, pero nosotros vemos lo que hace la civilizacion, y esto nos satisface.

La pena de muerte ha resucitado y re-presentado todas las antiguas justicias criminales del pasado, ha sido angel de las antiguas legislaciones. Hoy está juzgada y condenada. De cincuenta años á esta parte, veintisiete estados la han borrado de sus códigos. Los Gobiernos que la conservan (¡Francia, ay, el uno!) la obedecen lo ménos posible, tienen miedo y vergüenza. No hay un jurado ilustrado que consienta firmar una sentencia de la que salga la pena de muerte. Ya no es angel, es espectro.

En este punto se nos deliene y se nos dice: la pena de muerte, es más poderosa que nunca. Los Dos Mundos, la adoptan. Está tan poco muerta que mata. Arabi va á ser fusilado. Esto lenguaje no sorprende, pero no nos inquieta. No, la civilizacion no es la barbarie; no, el salvajismo no es su justicia actual; no, la civilizacion no mata á un hombre como hacian las antiguas sociedades, sin saber por qué á punto fijo; no, ella no comienza la grande obra que llenará el siglo XX, con un acto que es, para los que le cometen, un enigma, y para los que le ven cometer, un crimen.

No.—Victor Hugo.

### Censo electoral de España.

De los datos enviados por los gobernadores de las provincias al ministerio de la Gobernacion, resulta que las listas electorales, hechas con arreglo á las bases de la nueva ley provincial, arrojan un total de 2.857.578 electores, en esta forma:

Alava, 17.445 — Albaceto, 39.034 — Alicante, 59.980 — Almería, 57.498 — Avila, 39.193 — Badajoz, 76.789 — Barcelona, 105.729 — Burgos, 72.078 — Cáceres, 62.690 — Cadiz, 63.392 — Castellon, 52.652 — Ciudad-Real, 50.282 — Córdoba, 68.512 — Coruña, 79.907 — Cuenca, 50.373 — Gerona, 45.147 — Granada, 70.512 — Gua-

Completo en pa-

OS. 0, 5 y 3

s perfectos y sólidos fundados en menores oza Uni-

10

6 REALES 100.

En esta imprenta, calle del Medio, 51.

A

a de

de la jara, 43.650.—Guipúzcoa, 26.514.—Huelva, 36.327.—Huesca, 47.109.—Jen, 68.259.—Leon 74.888.—Lérida 48.329.—Logroño, 35.143.—Lugo, 73.971.—Madrid, 117.618.—Málaga 68.565.—Murcia, 70.791.—Navarra, 53.835.—Orense, 74.138.—Oviedo, 100.000.—Palencia, 38.489.—Pontevedra, 77.253.—Salamanca, 58.220.—Santander, 46.701.—Segovia, 24.684.—Sevilla, 73.767.—Soria 31.600.—Tarragona, 57.131.—Teruel, 52.311.—Toledo, 65.816.—Valencia, 96.600.—Valladolid, 54.824.—Vizcaya, 32.782.—Zamora, 49.839.—Zaragoza, 72.368.—Baleares, 45.914.—Canarias, 31.629.—Total, 2.857.578.

Consejo de ministros.

El movimiento que en la política ha producido la conferencia celebrada entre el Sr. Sagasta y el duque de la Torre, daba cierta importancia á la reunion que celebraron tarde los ministros.

En efecto, según nuestros informes, el presidente del Consejo ha dado cuenta minuciosa á todos sus compañeros de la citada conferencia.

Todos los individuos del gabinete sin distincion de procedencias, se han manifestado de acuerdo con el Sr. Sagasta, suscribiendo todos incondicionalmente su política, la más apropiada para atraer á la monarquía valiosos elementos de la izquierda; en el ministerio, pues, no existen las divergencias que algunos han supuesto, y puede asegurarse hoy, como otras veces hemos indicado, que aquel se presentará á las Cortes, tal como se halla constituido, y dispuesto á responder cumplidamente á los cargos que se le hagan.

Parte administrativa: Se despacharon varios expedientes de Hacienda y uno de Ultramar, acordando el nombramiento de una junta para limpiar y mejorar el puerto de San Juan de Puerto Rico.

El ministerio de Estado dió cuenta en la situacion de las negociaciones relativas á los tratados de comercio.

El de Ultramar expresó el aflictivo estado de una parte de la isla de Cuba, por efecto del ciclón, acordando el Consejo el abrir una suscripcion nacional, que encabezará S. M. el Rey y toda la Real Familia.

El ministro de Fomento se ocupó de algunos detalles del viaje del rey á Aragon.

Terminado el Consejo, el Sr. Albareda presentó á sus compañeros los planos y proyectos para la E-posicion minera, ejecutados por D. Ricardo Velazquez.

El ministro de la Gobernacion no ha asistido al Consejo por hallarse enfermo.

Correo extranjero.

El gobierno inglés sigue recibiendo numerosas instancias, solicitando clemencia para Arabi.

El primer destacamento de tropas inglesas procedentes de Egipto ha desembarcado en Woolwich.

La poblacion lo ha recibido con gran entusiasmo.

Los 5.000 hombres que compondrá la gendarmeria egipcia, reclutados en Bélgica y en Suiza, á pesar de las leyes prohibitivas de estos países, estarán administrados por su consejo nombrado por el khedive, y presididos por un general.

El Times de esta mañana dando cuenta de una conversacion sostenida por M. Bismarck y un periodista francés, pone en boca del canciller estas palabras:

«La idea de practicar un segundo cenal, echada á volar por el Times, no tenia más que un objeto: poner á los accionarios en guardia contra los peligros de la irascibilidad de M. Lessps. Es una proposicion ha debido hacerles reflexionar sobre los inconvenientes que pueden resultar para una

compañía publica arrojar el guante á una nacion valiente y poderosa.

»Pero el objeto de los ingleses es asegurarse mayoría en la Asamblea general de los accionistas y sustituir á M. de Lessps, para presidente del Consejo de administración de la compañía por algun personaje eminente de su país. Lord Seymour, por ejemplo.»

El Times rebate estas y otras afirmaciones de M. de Bismarck.

Para el día 3 del próximo noviembre se reunirá la diputacion provincial en sesion ordinaria en cumplimiento de lo dispuesto por la ley.

—Telegrafian de Mecon fecha del 17:

«La presencia de las tropas no intimida á los gefes revolucionarios. Varios mayor-domos de mineros y los directores del tejedor de San Pedro en Montceau-les-Mines han recibido cartas en las que se les amenaza con la muerte.

Ayer se verificó una importante prision en Sauvignes: la del presidente de la Sociedad de socorros mútuos y vocal de la sociedad de propaganda anarquista, quien se sospecha fué el autor de la tentativa de voladura del establecimiento de las monjas de Sauvignes. Un registro verificado en la habitacion del preso ha descubierto una gran cantidad de cartuchos de dinamita con las mechas preparadas.

Ha sido preso otro individuo que distribuía pasquines incendiarios: el correspondiente del *Etandard revolutionnaire* y repartidor del periódico *La Tenaille*»

—Los periódicos ingleses han recibido el siguiente telegrama de Constantinopla:

«El embajador de Rusia ha notificado á la Puerta que el 1.º de enero próximo debe empezar el pago de la indemnizacion de guerra. La Puerta ha contestado que el anterior representante de Rusia en Constantinopla habia consentido en que se aplazase el primer pago de la indemnizacion, pues el ejercicio económico ruso no termina hasta el 12 de marzo. No se ha llegado á un acuerdo.»

—Telegrafian del Cairo al Figarero.

«Reouf-Baja presidente del consejo de guerra, ha presentado su dimision viéndolo la imposibilidad de que las autoridades inglesas acenten la jurisdiccion egipcia en la causa de los oficiales rebeldes.

El con ficto ha llegado á un estado agudo. La poblacion árabe se ríe de la impotencia del gabinete que sol está sostenido por la colonia europea la cual pide una represion ejemplar.

La actitud de las autoridades inglesas es un golpe funesto para el poder apenas restablecido del Khedive, y el aplazamiento del fallo de los rebeldes es causa de que no se restablezca la seguridad pública.

Ayer fueron ahorcados dos reos en Dammanhour.

Los ministros han aprobado el plan de organizacion del cuerpo de gendarmeria presentado por Baker-Baja.»

—Cairo 19.—En un banquete que se celebró ayer en casa de Riuz-Baja, sir Malet dijo que Inglaterra habia ido á Egipto por ella y por los demás en defensa de la humanidad. Cuando dijo por los demás, se fijó su mirada en los franceses que se hallaban presentes, siendo muy notado este incidente.

Hoy parte para Inglaterra el general Wolseley.

Variedades.

Cómo empieza y cómo acaba.

(Sucesido.)

I.

CÓMO EMPIEZA.

.....Aquella noche no me fué posible dormir ni un solo instante. Parecia que todos los vecinos estaban dados al diablo, por la bulla infernal que habia en

la casa, á pesar de lo avanzado de la hora: continuo subir y bajar de escaleras, chillidos, pasos apresurados, portazos, todo, en fin, cuanto de ruidoso y desusado puede concebirse en una casa habitada por duendes y vestigios. Y era esto aún mucho más extraño teniendo en cuenta que la vecindad estaba compuesta de pacíficos burgueses, enemigos todos de escándalos y trapisondas.

A la mañana siguiente me perdía en conjeturas acerca de la causa de aquel bullicio tan estemporáneo, hasta que la portera me sacó de dudas.

(Las porteras abusan de su posición; no contentas con saber lo que hacen los demás, se complacen en contarlo, y sacando á luz las más íntimas debilidades de la vida doméstica, nos esponen á que sepa medio Madrid si usamos en casa zapatillas remendadas, si andamos siempre á la greña con la señora, si recibimos visitas de ingleses ó si tenemos poca puntualidad en afeitarnos ó lo hacemos solos por economía, entre otras muchas cosas que jamás pasan desapercibidas á la crítica portera.)

—Le habrá desvelado á Vd. el ruido de esta noche,—dijo (la portera), tomando por pretexto la entrega de una carta en que me pedian prestados cinco duros;—precisamente cae encima de su cuarto de Vd. el de D. Cándido y nada tendría de particular que hubiera Vd. oído el jolgorio... ¡quién habia de pensar! ¡Válgamo Dios! ¿Vd. sabe...?

—¿El qué?—pregunté yo.

—Pues nada, lo que ha ocurrido. Ya habrá Vd. visto que la mujer de D. Cándido es lo que se llama una real moza, vamos á decir muy guapa inclusive; yo no sé cómo ha tenido valor para casarse con ese vejastorio que apenas puede tenerse en pié. Pero, ya se vé, cuentan por ahí que ella era pobre y que cosía para fuera; y como él tiene traza de ricocho, se arregló la boda en un instante; las mujeres, ¿á qué estamos? Dicen que, cuando novios, don Cándido estaba chocho por ella, y eso que un primo cura que tiene le estuvo sermonando con el *aquel* de que era una locura el casarse á los sesenta años; pero él no hacia caso de nada; parecia que habia rejuvenecido; se pintaba el pelo y queria hacerse el calavera, á pesar de sus achaques y sus alifafes. Ello es que se casaron, y que desde entonces vivian aquí como Dios manda, sin alborotos ni jaranas. Doña Luisa parecia muy buena y mujer de su casa; y, en cuanto á él, el pobre viejo no tenia más gustos que su mujer y la pesca.....

—¿La pesca?—dije, sin poder contener la risa.

II.

CÓMO ACABA.

—Si señor, la pesca,—me respondió aquel cancerbero con faldas, incansable inquisidor de vidas ajenas,—y ésa ha sido su perdición, porque era tan aficionado á pescar con caña, que á lo mejor se iba al Jurama, dejando sola á doña Luisa con la criada. Pero, desde que se mudó aquí ese joven moreno, que tiene melenas y suele llevar las botas rotas (¿no le ha visto usted bajar alguna vez la escalera?), se hizo muy amigo suyo y no salía de casa de don Cándido. Él parecia un buen muchacho, á pesar de que algunas veces salía algo derrotado, y hasta le regaló á D. Cándido una caña de pescar y anzuelos, y no sé cuantas cosas más; de manera que el pobre hombre le queria muchísimo y no podia pasarse sin su conversacion y sus solícitas atenciones. Ayer parece que don Cándido se fué á satisfacer sus aficiones piscatorias. El joven de las melenas, don Florentino, le habia hecho creer que cerca de Mecó habia unas charcas llenas de peces de todas clases, hasta de besugos. El otro creyó de buena fé, cogió sus instrumentos, vamos, los horramientos de pes-

car... yo no sé cómo se llaman... y se largó allá. Pero hete aquí que cuando nosotros lo esperábamos, sube D. Cándido hecho una sopa, porque el chaparron estaba entonces en lo más racion... dicen que doña Luisa se puso tan pálida al verle, que él la preguntó:

—¿Qué tienes, mujer? ¿Ha habido algún disgusto? ¿Te has asustado?

—No, no es nada... una jaqueca... me duele mucho la cabeza, contestó ella.

—Pues, mira, á mi tambien; tengo todavía dentro de ella el ruido del tren; y luego, con el susto... porque hemos descarrilado,—añadió el pobre hombre llevándose las manos á la dolorida testa.

El buen hombre no sospechaba siquiera de su esposa; pero al mudarse de ropa, porque la que traía estaba empapada en agua, le pareció que su pantalon habia estrechado y que era más oscuro que de costumbre.

—¿Canario!—diría para sus adentros;—no he reparado hasta ahora en el dibujo de mi pantalon... Es casi igual al de Florentino... cualquiera diría que era el suyo. Mas no fué posible encontrar la bata. Una bata de mucho abrigo, algodónada, que tiene D. Cándido para casa. Doña Luisa trataba de convencerle de que lo mejor era acostarse, y de que para acostarse no hacia falta bata. Pero él se habia empeñado en secarse antes á la chimenea y habia ya revuelto casi toda la casa, cuando se quedó estupefacto viendo que de entre las maderas del balcon salía la punta de uno de los cordones verdes de la bata.

¡Habrá tontas!—dijo;—haber dejado mi bata al balcon en una noche como ésta! Y se apresuró á abrir las maderas; el cordón le servía de guia; entró abrió las persianas y vió un bulto negro que la oscuridad de la noche no permitía distinguir. La bata estaba en pié tiesa y erguida.—¡Esto sí que es raro!—se diría el pobre hombre.—Fué á cogerla y se encontró con que la bata tenia dentro una cosa; esa cosa era un hombre, y ese hombre D. Florentino. Entonces se armó un zipizape terrible. Don Cándido habia cogido la caña de pescar como si fuera una lanza y queria matar con ella al intruso. Doña Luisa se desmayó y D. Florentino no tuvo más remedio que tocar retirada, llevándose la bata y perseguido por D. Cándido, que gritaba como un furioso.

—¡Pillo! ¡malandrín! ¡pirata! ¡No se contenta usted con robarme mi mujer, y me roba V. tambien mis pantalones y mi bata! ¡Mi bata, mi bata! Devuélvame V. mi bata y mis pantalones.

Pero el otro no atendía á razones. Lo cierto es que salió á la calle corriendo más que un caballo inglés de esos de las carreras, con la levita debajo del brazo y sin nada en la cabeza...

—En cambio—repliqué sin poder contenerme—D. Cándido tenia en la suya algo más de lo que era menester.

¡Pues ya se vé, si señor!—continuó la portera,—y no ha vuelto; D. Florentino, se entiende; no sabemos lo que le habrá pasado.....

Y aquí corté la conversacion marchándome.

III.

COROLARIOS.

Antes que te cases mira lo que haces.

El que se casa de los cincuenta para arriba está mal de la cabeza y con su cabeza.

La aficion de pescar con caña es incompatible con la aficion al matrimonio.

El marido que encuentre á su mujer intranquila al volver con prontitud inesperada de un viaje que ella suponía ser largo, debe llevarse las manos á la frente...

El tacto es á veces una revelacion.

E. G. B.

Crónica.

Hace algunos dias habian sido aprisionados por la guardia civil Pascual Almerich y sus compañeros. Fandos, por haberlos pagado. El primero de Almerich, ya probado su inocencia, como nuestra redaccion constar, como a Pascual Almerich, declarado que á la libertad le cabe vocacionmente fué Pláncos con interesado, ya que sentada reputacion.

Ha quedado en párvulos de Vi...

## En el Nuevo Casino.

No podemos menos que atribuir á una sensible equivocacion del Sr. Rodriguez, el haber escogido para la noche del pasado jueves el drama que lleva por título *Las dos madres*. Es esta una de las producciones dramáticas más delestables que conocemos; con pretensiones de trágica casi nunca logra rebasar el límite de lo bufo; el sentimentalismo *cursi* de que está llena, más bien que enternecer mueve á risa; su versificación ramplona, falta de todo colorido y exhausta de todo pensamiento poético ó levantado, castiga el oído del espectador con una tenacidad desesperante, parece en suma que el mal gusto, la chocarrería y todo lo que es contrario al arte, inspirando á la ineptitud atrevida, han confeccionado el grotesco *dramon* que el jueves se representó y de cuyo autor hacemos firme propósito de olvidar hasta el nombre.

Medite un poco el Sr. Rodriguez nuestro leal consejo: *Las dos madres* no se ha escrito para el público generalmente culto del Nuevo Casino y que no confunde fácilmente el oro con el oropel. Aquellas escenas donde solo reina la lobreguez del vicio y en las que se regatea el precio del crimen como en el mercado el de las hortalizas; aquellos personajes comparados con los cuales son ángeles muchos que en Melilla y Ceuta ciñen grillete en el tobillo; aquellos soporíficos diálogos entre bailacos y rufianes; aquella acción falta de toda verosimilitud y el lenguaje aquel, del que tan lastimada sale nuestra hermosa lengua, podrán interesar y conmover á los que desprovistos de todo sentido estético busquen en el teatro fuertes emociones, pero será siempre recibido con manifiesto desagrado por el público á quien repugna lo espeluznante y que gusta oír en la escena el lenguaje del sentimiento y de la verdad.

El triunfo de la ejecución de *Las dos madres* corresponde á la señora Valdivia y al Sr. Rodriguez, únicos actores que salieron airosos de su cometido. La señorita Rodriguez hizo estériles esfuerzos, un verdadero derroche de talento para hacer interesante su papel falto de toda vida y que venía á ella muy holgado. Los actores Quiles y Gil y los aficionados señores Aparicio y Guinot, hicieron cuanto estuvo de su parte.

No todo por ventura fué malo en la función del jueves. Entre la concurrencia mayor que la ordinaria veíase esparcidas muchas de nuestras hermosas paisanas que parecían algo retraídas en las dos anteriores representaciones: su presencia y la divertida pieza valenciana *Cada ovela en sa parella* hicieronnos olvidar por algunos momentos la cruel tortura á que estuvo sometido el arte en aquella noche, de mala memoria.

## Crónica local y general.

Hace algunos días dijimos que habian sido aprehendidos en Montán por la guardia civil, los vecinos de Burriana, Pascual Almerich Montañés y Vicenta Fandos, por comprar varios géneros y haberlos pagado con moneda falsa.

El primero de dichos vecinos Pascual Almerich, ya en libertad, por haberse probado su inocencia, se ha acercado á nuestra redaccion rogándonos lo hagamos constar, como así tambien que la Vicenta Fandos, complicada en el proceso, ha declarado que á aquel ninguna responsabilidad le cabe en el asunto, porque equivocadamente fué detenido.

Plácenos consignarlo como lo desea el interesado, ya que así conviene á su bien sentada reputacion.

Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Vineros por haber sido pro-

puesto para la de Villanueva del Grao, en las últimas oposiciones, D. Angel Romero y Gicado que la desempeñaba.

Ha sido nombrado secretario de este gobierno militar, el comandante don Luis Pardiño.

A las once de la noche del día 18 fué muerto en Benicarló de dos puñaladas, el vecino de aquel pueblo Gregorio Cornelles, siendo preso por la guardia civil el presunto asesino Silverio Maure Ferrer, que fué capturado en su casa, habiéndole encontrado una blusa manchada con señales de sangre.

Ha principiado ya la extraccion de la naranja que alcanza el precio de 40 reales millar.

En el tren de mercancías que procedente de Barcelona llegó á esta estacion el jueves por la noche, se notó venia abierto un vagon cargado de caballos de raza gascona, que sin duda, á causa de los movimientos y empuje de estos animales, rompióse la cerradura del vagon, y al abrirse sus puertas, cayó al suelo cerca de Torreblanca uno de ellos, y otro cerca de Benicasim, muriendo en el acto el primero y quedando bastante mal parado el segundo.

A la «Izquierda dinástica» le escribe un corresponsal de esta ciudad y entre varias paparruchas dice: «que el gobernador ha llamado á los alcaldes de Alcora y Adzaneta y les ha halagado con remover á su gusto los estanqueros y peatonos, si en las próximas elecciones provinciales apoyan al señor Fabra, al cual consideran ya todos diputado, no por los elementos y simpatías que cuenta en el distrito, sino por los atropellos y coacciones que se esperan.» Se transparenta de tal modo la candidez y la inocencia del corresponsal en las líneas que acabamos de transcribir, que no hemos tenido inconveniente en trasladarlas íntegras. Pero bueno es que se sepa que el señor Fabra no es de los que sacrifican á ningún amigo, ni cartero, peaton ni estanquero, por todos los votos juntos que podrían darle los alcaldes liberales de Alcora y Adzaneta á quienes despues de todo, no necesita para triunfar ni ha necesitado nunca. Pueden, pues, estar seguros los indicados alcaldes, que el señor Fabra, de ciertas gentes no solicita jamás el sufragio, porque primero que hacerlo renunciaría á su candidatura.

Por lo demás, hablar de la poca influencia y prestigio que tiene el señor Fabra en el distrito de Lucena, es puramente tonto, cuando quien debe saberlo lo sabe, que unidos carlistas, moderados y demás cofrades, incluso los tocados de militarismo, no han podido derrotarlo.

Ahora bien, si se trata de una maniobra política, cuyos propósitos sean engañar la opinion desnaturalizándola, sea enhorabuena, pero eso ni borraré la impotencia de los que así escriben, ni mermaré en lo más mínimo las simpatías y la influencia que el señor Fabra tiene en el distrito de Lucena. Sépalo los flamantes alcaldes de Alcora y Adzaneta y los ultramontanos que les siguen.

Un periódico inglés asegura que para fines de octubre deben reunirse en París, en casa de un caracterizado personaje carlista, varios importantes correligionarios suyos, para proclamar á D. Jaime, jefe del partido legitimista español.

Lo mismo dá. Tanto vale el hijo como el padre, y ambos pueden seguir soñando como el ciego del refrán.

Segun dicen los periódicos gallegos, una joven de Cacerrea, provincia de Lugo, ha dado á luz, á los seis meses de embarazo, dos niñas con la dentadura completa y con el pelo sumamente largo.

Las compañías de ferro-carriles de Alemania han tomado un acuerdo muy útil. En adelante los wagones estaran pintados con el mismo color que los billetes; los de primera clase amarillos, los de segunda verdes y los de tercera blancos.

Un mulato de Nueva-Orleans murió hace pocos dias, dejando la friolera de nueve viudas. Sieta de ellas asistieron á los funerales derramando copiosas lágrimas. Al volver del cementerio encontraron á las otras dos en la casa mortuoria; y como cada una queria apoderarse de los escasos bienes del difunto, sobrevino una fuerte batalla, durante la cual monudearon los arañazos, las mordidas y los pescozones. Intervino la policia; pero todas aquellas furias tenían ya algun descalabro, y los muebles del difunto estaban hechos añicos.

Si en vez de reñir, hubiesen acudido á los tribunales á reclamar pacíficamente, se habrian quedado tambien sin una peseta; pero evitándose, al ménos, los porrazos.

Pronto se establecerá el nuevo servicio de trenes, toda vez que la direccion general de correos ha determinado ya los puntos de parada que ha de tener el expreso en la línea comprendida entre esta capital y Tarragona.

Ha recibido en Valencia el grado de licenciado en leyes, nuestro querido amigo el ilustrado joven D. Manuel Cazador.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento de don Vicente Portalés y Subirats, padre de nuestro querido amigo don Eduardo, director de la *Revista de Castellon*. Acompañamos á nuestro distinguido amigo y familia en el dolor que les aflige por tan irreparable pérdida, y rogamos á Dios por el alma del finado.

## COMUNICADO.

Castellon 20 octubre 1882.

Sr. director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Ruego á V. se digna dar cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, por lo que la quedará sumamente agradecido S. A. S. S.—*Pedro Fernandez*.

No encontrando mejor medio para probar mi agradecimiento á los reputados médicos-cirujanos de esta capital, D. Antonio Forn, D. Manuel Segarra y don Agustín Segarra, que hacer público un hecho que les honrará en extremo en el ejercicio de su profesion, me diriji á la prensa para que de este modo llegue á conocimiento de todo el mundo.

Hallándose mi mujer en el último periodo de embarazo y atacada al mismo tiempo de una enfermedad grave de pacho, llamé para que la asistiera durante el embarazo y parto y por recomendacion de un facultativo de esta ciudad, á D. Francisco Rambla, que me dijo el profesor que me lo recomendaba, ser un médico notable en el ejercicio de los partos.

Despues de tres ó cuatro visitas durante el embarazo de mi esposa, vino el referido señor Rambla el día 18 por la mañana, y despues de reconocerla dispuso una bebida y que se le administrasen los Sacramentos; y agravándose mucho más el estado de mi esposa, llamé á la una de la tarde á don Antonio Forn, para que emitiera su parecer en este asunto. Este señor, como era muy natural, despues de enterarse del estado de la enferma, me dijo necesitaba tener una conferencia ó consulta con el médico que anteriormente habia visto á la enferma y debia asistirle en el momento del parto. Mandé, en su consecuencia, un recado al Sr. Rambla,

y este señor se dignó contestarme lo siguiente:

«He visto esta mañana á la enferma y ya he dicho que se muere, y habiendo dispuesto se le administren los Sacramentos, ningun que hacer tengo ya en esa casa.»

A instancia del señor Forn, mandé un segundo recado para que hiciera el favor de venir, y esta vez fué recibido por la mujer del referido señor Rambla, diciéndome ésta que su marido estaba muy cansado y no podia ir á ninguna parte.

Viendo estas escusas que no sé como calificarlas, llamé en consulta con el señor Forn á don Agustín Segarra y á don Manuel Segarra, los que despues de deliberar lo conveniente para el caso, se encargaron los tres de la asistencia de mi mujer, con la asiduidad que tan grave caso requería.

No quiero hacer comentarios sobre el proceder que en mi casa ha empleado el facultativo don Francisco Rambla, porque tal vez sea el medio que haya establecido este señor para que su crédito vaya en aumento, y únicamente publico el hecho para demostrar como he dicho, mi inolvidable agradecimiento á los facultativos que en tan apurado trance no han abandonado á mi infeliz esposa que estaba finalizando.

Únicamente me resta participar al referido facultativo don Francisco Rambla, que á las dos de la madrugada de hoy, se ha efectuado el parto de mi mujer y que ésta continúa en un estado relativamente satisfactorio.

P. F. A.

## Correo de Madrid.

El señor cardenal Moreno recibió ayer el siguiente telegrama:

«Roma.—Esclentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo:

El Padre Santo ha recibido con verdadera consolacion, y agradece los sentimientos de amor, obsequio e inquebrantable adhesion que han querido manifestarle sus amados hijos de todas las provincias de España en el Centenario de Santa Teresa.

Su Santidad suplica á esta inclita Virgen, honor de la Iglesia y de la nacion española, que alcance de Dios para su patria constancia en la fé recibida, y firme adhesion á la Sede Apostólica.

Dá gracias asimismo y bendice con paternal afecto, á todos cuantos hayan tomado parte en esta expresion de homensaje filial.

Finalmente, confía á vuestra eminencia el encargo de darles conocimiento de estos sentimientos publicándolos en el *Boletín Eclesiástico*, y en los diarios católicos, y telegrafando con el mismo objeto á sus sufragáneos.—*L. Cardenal Jacobini*.

## Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 22 octubre Parada y principal, Otumba. Hospital y provisiones, quinto capitan de idem.

Paseo de enfermos y conduccion de almas á sus cuarteles, Otumba: De órden de S. E. El capitan secretario interino, Ramon Almazan.

Orden de la plaza del 22 de octubre La música del regimiento infantería de Otumba, número 51, tocará esta tarde en el paseo de Ribalta de cuatro á seis. El brigadier gobernador, *Rodriguez de Rivera*. Comunicada: El capitan secretario interino, Ramon Almazan.

## Espectáculos.

NUEVO CASINO.—Teatro.—Funcion para hoy 22.—El drama en tres actos *El músico de la Murga* y la pieza *Como el pez en el agua*

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPRESOS DE RECAUDACION

En la imprenta de este periódico, calle del Medio, número 51, hay un completo surtido de impresos de recaudacion y militares, de impresion esmerada y buen papel, á precios económicos.

**PERDIGONES** resistentes y muy brillantes: Primera y única fabrica en Cataluña por el sistema inglés.

**PLANCHAS DE PLOMO** de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfeccion admirable.

**TUBOS DE PLOMO** de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas;

Fábrica de Manuel Arquer, su depósito, plaza de Medinaceli, número 4, Barcelona.

**FACTURAS**  
para toda clase de establecimientos.

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares.

Se venden en esta imprenta.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tratamiento pulmonares, garganta, bronquios respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, asma, reumatismo, debilidad general, hiper-regenerador sanguíneo.

El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante el Académico de Barcelona y París y no se acordó más que el BRESO.

Venta en las farmacias y droguerías. Ladr. Escudellers, 23, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

**LA UNION**  
ECONOMIA  
ELEGANCIA  
Y SOLIDIDAD

Bazar n.º 2 DE CALZADO DE LA SOLEDAD LA UNION

Calle de Caballeros, n.º 2. En el establecimiento de calzado de JOSÉ MICHANO

**GRAN TALLER DE APARATOS PARA LAS COLADAS.** Los más perfeccionados de los conocidos hasta hoy.—Se remiten á todas partes.—Casa fundada en 1866.—Precios desde 35 pesetas en adelante.—Prospectos y por menores gratis á quien los pida.—HERMANOS PALAU GARDENES.—Plaza Universidad, Ronda, 132, Barcelona.

Depósito al por mayor, Farmacia de D. Vicente Fabregat.

**PAPEL VIEJO**  
PARA EMPAQUETAR  
A 20 REALES ARROBA

De venta en esta imprenta.

**CONTRA:**  
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hacia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de medicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las **PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT**, que no son verdaderas sino estan en cajas metalicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Cada caja de las verdaderas **PILDORAS SUIZAS** debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Deposito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

**PRINCIPIOS ELEMENTALES:**  
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

**LA CONCHIA**  
NUEVA FABRICA DE JABONES

dirigida por D. Ramon Barrachina, 99, Enmedio, 99.

En esta fábrica encontrarán los consumidores todas clases de jabon, desde el más fino hasta el más ordinario, á precios muy arreglados.

CLASES GARANTIDAS.  
99, ENMEDIO, 99.

**SOBRES IMPRESOS**  
6 REALES 100.

En esta imprenta, calle del Medio, 51.

**100 TARJETAS DE VISITA**  
7 REALES

Tomando más de 100 se hace la rebaja proporcional al número.—En la imprenta de este periódico.

AÑO  
33 ENMEDIO  
MÁ  
á 10  
sin aumen  
EN  
Los  
naranja q  
de su cuer  
Francia é  
rigirse, si  
Pachés Ma  
Mayor, nú  
dad, quien  
de diez ce  
caja, se en  
de dicho  
operacione  
venta, y en  
dos los ade  
Epistol  
Escelenti  
y hondo di  
esta provin  
nos escalda  
nuestros co  
hemencia al  
jada, la p  
ciudadano e  
derechos un  
feroz tiranía  
¡Benditos  
que el Sr. P.  
ejercia la du  
tura del gen  
los famosos  
el señor Vic  
miembro de s  
algunos de s  
el poder, no  
tos del mod  
continelas a  
Porque eso s  
constante s  
tud. Polo p  
lo ha sido p  
aun un gob  
amplitud, el  
y la realida  
cambiar por  
organismo  
una profund  
Hacienda, c  
su modestia  
mercedes pa  
diputado mi  
de todos los  
rios. Mas, es  
señor Polo co  
do por su te